LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 45/12 "ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA MARCA PHILIPS".

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Noviembre de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la Licitación Publica Nacional N° 45/12 "Adquisición de Accesorios e Insumos para Equipos Biomédicos de la marca Philips", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Según sorteo realizado el 05 de Noviembre de 2012 en la Secretaria General, se conforma la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Lic. Cesar F. Alfonso A. en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Sr. Iván J. Ramos Lopez en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios y la Abog. Mirtha N. Dalla Fontana en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. Así mismo se incluye al Lic. Diego Ramirez Ferreira para conformar la comisión evaluadora, como miembro certificado por la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum DEM/EM1/Nº 34/2012 de fecha 08 de Junio de 2012, la Sección de Electromedicina del Hospital Central eleva al Departamento de Electromedicina y por su intermedio a la Dirección de Apoyo y Servicios el pedido de la Adquisición de Accesorios e Insumos para Equipos Biomédicos de la marca Philips.

Por Memorándum DBS/TC/Nº 0951/2012 de fecha 08 de Agosto de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID 238567 el llamado de la Adquisición de Accesorios e Insumos para Equipos Biomédicos de la marca Philips., en la modalidad de Licitación Publica Nacional, por un monto total a ser ejecutado en el presente Ejercicio 2012 de **Gs. 859.083.333** (Guaranies ochocientos cincuenta y nueve millones ochenta y tres mil trescientos treinta y tres). Cabe aclarar que la presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de **Gs. 4.123.600.000** (Guaranies cuatro mil ciento veinte y tres millones seiscientos mil).

Por Resolución Nº 056-028/12 de fecha 17 de Julio de 2012 del Consejo de Administración se resuelve en el Art. 1º) Autorizar el llamado a Licitación Publica Nacional N° 45/12 "Adquisición de Accesorios e Insumos para Equipos Biomédicos de la marca Philips", y en su Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica Nacional N° 45/12 "Adquisición de Accesorios e Insumos para Equipos Biomédicos de la marca Philips".

Por Nota PRDGBS Nº 996/12, se procede a la comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 30 de Julio de 2012.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 004199/12 de fecha 28 de Mayo de 2012, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria que afecta al rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"del Programa 2 Asistencia Medica General. En fecha 28 de Mayo de 2012 se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1320/12 por un monto de **Gs. 859.083.333** (Guaranies ochocientos cincuenta y nueve millones ochenta y tres mil trescientos treinta y tres). El pedido se encuentra contemplado en el PAC, con el código ID Nº 238567.

Lic. Cesar F. Alfonso
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván Ramos
Dependencia Insumos y Accesorios
Sección Electromedicina H.C.

Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 125/12 de fecha 31 de Octubre de 2012, siendo las 13:00 horas, se dio apertura a la oferta recepcionada, dándose lectura al monto de la misma como sigue:

1.- **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto de **Gs. 2.441.621.688.-** (Guaraníes dos mil cuatrocientos cuarenta y un millones seiscientos veinte y un mil seiscientos sesenta y ocho) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 75.000.000.-** (Guaraníes setenta y cinco millones). Empresa: El Sol del Paraguay CIA. de Seguros y Reaseguros S.A. N° de Póliza: 23.1508.0003131.0000.
La oferta consta de: 1 a 59 fojas.

4. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Formulario de Presentación de la Oferta	Formulario de Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia del Sipe
DYSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas no presentan errores aritméticos.

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla de precios de acuerdo a la Lista de Precios presentada:

[redacted]										
1	42181706-9999	Cable interfase para ECG de 3 vías	Philips/Alemania	Unidad	Unidad	280	550	528.594	148.006.320	290.726.700
2	42181702-002	Cable para ECG de 3 vías	Philips/Alemania	Unidad	Unidad	280	550	367.444	102.884.320	202.094.200
3	42181904-9988	Manguera para presión no invasiva	Philips/Alemania	Unidad	Unidad	160	320	363.308	58.129.280	116.258.560
4	42181706-006	Manguito para presión no invasiva Adulto	Philips/USA	Unidad	Unidad	160	320	165.891	26.542.560	53.085.120
5	42181706-9999	Cable interfase para sensor de saturación	Philips/China	Unidad	Unidad	[illegible]	[illegible]	602.679	166.942.083	333.884.166

Lic. César T. Alfonso
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ivan Ramos
Dependencia Insumos y Accesorios
Sección Electromedicina H.C.

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
I.P.S.

6	42181706-005	Sensor de saturación de oxigeno Adulto	Philips/Alemania	Unidad	Unidad	277	554	1.036.002	286.972.554	573.945.108
7	42181706-005	Sensor de saturación de oxigeno Neonatal	Philips/India	Unidad	Unidad	277	554	1.136.729	314.873.933	629.747.866
8	42181706-9999	Cable Interfase para presión invasiva	Argon/Singapur	Unidad	Unidad	180	360	297.770	53.598.600	107.197.200
9	42181706-010	Transductor de Presión Invasiva	Argon/Singapur	Unidad	Unidad	600	1.200	102.399	61.439.400	122.878.800
10	42181706-006	Manguito para presión no invasiva N 1	Philips/USA	Unidad	Unidad	72	144	20.493	1.475.496	2.950.992
11	42181706-006	Manguito para presión no invasiva N 2	Philips/USA	Unidad	Unidad	72	144	20.493	1.475.496	2.950.992
12	42181706-006	Manguito para presión no invasiva N 3	Philips/USA	Unidad	Unidad	72	144	20.493	1.475.496	2.950.992
13	42181706-006	Manguito para presión no invasiva N 4	Philips/USA	Unidad	Unidad	72	144	20.493	1.475.496	2.950.992
[redacted]										

Son guaranies: Dos mil cuatrocientos cuarenta y un millones seiscientos veintiún mil seiscientos ochenta y ocho.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

No hubo aclaraciones legales ni técnicas en la presente Licitación.

8. INFORME JURIDICO

De acuerdo al análisis realizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente **DISTRIBUIDORA YPACARAY S.A. (DYSA)**, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Modificatorio Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se observa que la empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAY S.A.**, ha presentado la documentación de carácter formal y sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, en consecuencia se recomienda proceder al Análisis Técnico de la Oferta .

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Verificada las documentaciones presentadas por el Oferente, se informa que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas y el cronograma de entrega solicitados en el PBC.

Item	Datos Generales	Distribuidora Ypacaral S.A.	
		Cumple	No cumple
1	Cable interfase para ECG de 3 vías	x	
2	Cable para ECG de 3 vías	x	
3	Manguera para presión no invasiva	x	
4	Manguito para presión no invasiva Adulto	x	
5	Cable interfase para sensor de saturación	x	
6	Sensor de saturación de oxigeno Adulto	x	

Lic. César F. Alfonso
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica

Diego Ramírez
Dpto. Contrato de Provisión Soc.
Ivan Ramos
Dependencia Insumos y Acces
Sección Electromedicina

7	Sensor de saturación de oxigeno Neonatal	x	
8	Cable Interfase para presión invasiva	x	
9	Transductor de Presión Invasiva	x	
10	Manguito para presión no invasiva N 1	x	
11	Manguito para presión no invasiva N 2	x	
12	Manguito para presión no invasiva N 3	x	
13	Manguito para presión no invasiva N 4	x	

10. VERFICACIONES DE DOCUMENTOS FORMALES

DISTRIBUIDORA YPACARAI SA.

	CUMPLE / NO CUMPLE
Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).	**CUMPLE**
Certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	**CUMPLE**
Certificación emitida por el fabricante, de que los bienes ofertados son nuevos y no remanufacturados donde conste la fecha de fabricación. En caso de ser adjudicado deberá presentar legalizada por el consulado del país de origen.	**CUMPLE**
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la prestación de los servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler al 30% del valor de su oferta.	**CUMPLE**
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	**CUMPLE**
Presentación del certificado o constancia de habilitación del servicio técnico emitido por el Ministerio de Salud Pública.	**CUMPLE**
Presentación de certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**CUMPLE**
Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.	**CUMPLE**
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas.	**CUMPLE**
Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	**CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván Ramos
Dependencia Insumos y Accesorios
Sección Electromedicina H.C.

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Lic. César F. Alfonso
Oficina de Coordinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Martínez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

11. DETALLE DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS DE LA EMPRESA

Empresa	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.						
		2010		2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	23.497.269.831	2,13	27.213.728.116	1,67	1,90	Cumple
	Pasivo corriente	11.028.385.079		16.251.349.266			
Endeudamiento	Pasivo total	11.581.198.831	0,47	16.793.803.778	0,55	0,51	Cumple
	Activo total	24.540.244.840		30.430.242.330			
Rentabilidad	Utilidad	4.643.690.455	0,36	5.191.121.282	0,38	0,37	Cumple
	Capital	12.959.046.009		13.636.438.552			
Capital	Activo corriente			12.468.884.752			Cumple
	Pasivo corriente			10.962.378.850			

La empresa cumple con los Ratios Financieros solicitados en el PBC.

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** por reunir los requisitos técnicos y legales del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

1	42181706-9999	Cable interfase para ECG de 3 vías	Philips/Alemania	Unidad	Unidad	280	550	528.594	148.006.320	290.726.700
2	42181702-002	Cable para ECG de 3 vías	Philips/Alemania	Unidad	Unidad	280	550	367.444	102.884.320	202.094.200
3	42181904-9988	Manguera para presión no invasiva	Philips/Alemania	Unidad	Unidad	160	320	363.308	58.129.280	116.258.560
4	42181706-006	Manguito para presión no invasiva Adulto	Philips/USA	Unidad	Unidad	160	320	165.891	26.542.560	53.085.120
5	42181706-9999	Cable interfase para sensor de saturación	Philips/China	Unidad	Unidad	277	554	602.679	166.942.083	333.884.166
6	42181706-005	Sensor de saturación de oxigeno Adulto	Philips/Alemania	Unidad	Unidad	277	554	1.036.002	286.972.554	573.945.108
7	42181706-005	Sensor de saturación de oxigeno Neonatal	Philips/India	Unidad	Unidad	277	554	1.136.729	314.873.933	629.747.866
8	42181706-9999	Cable Interfase para presión invasiva	Argon/Singapur	Unidad	Unidad	180	360	297.770	53.598.600	107.197.200
9	42181706-010	Transductor de Presión Invasiva	Argon/Singapur	Unidad	Unidad	600	1.200	102.399	61.439.400	122.878.800

MARTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. Nº 2.498
Dirección Jurídica
I.P.S.

Lic. César R. Alfonso
Oficina de Combinación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

Iván Ramos
Dependencia Insumos y Accesori
Sección Electromedicina H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

10	42181706-006	Manguito para presión no invasiva N 1	Philips/USA	Unidad	Unidad	72	144	20.493	1.475.496	2.950.992
11	42181706-006	Manguito para presión no invasiva N 2	Philips/USA	Unidad	Unidad	72	144	20.493	1.475.496	2.950.992
12	42181706-006	Manguito para presión no invasiva N 3	Philips/USA	Unidad	Unidad	72	144	20.493	1.475.496	2.950.992
13	42181706-006	Manguito para presión no invasiva N 4	Philips/USA	Unidad	Unidad	72	144	20.493	1.475.496	2.950.992

Son guaranies: Dos mil cuatrocientos cuarenta y un millones seiscientos veintiún mil seiscientos ochenta y ocho.

13. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro	Monto presupuestado ejercicio 2012	Monto presupuestado ejercicios 2013	Monto total de la sugerencia de adjudicación IVA INCLUIDO
2	Asistencia Medica General	350	859.083.333	3.264.516.667	2.441.621.688

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos autenticados por Escribanía:

A la firma Distribuidora Ypacarai S.A.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Autorización del fabricante, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván Ramos
Dependencia Insumos y Accesorios
Sección Electromedicina H.C.

Sr. Iván Javier Ramos Lopez
Dirección de Apoyo y Servicios

MIRTHA DALLA FONTANA
ABOGADA - Mat. N° 2.498
Dirección Jurídica

Abog. Mirtha N. Dalla Fontana
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos

Lic. Diego Ramírez Ferreira
Miembro Certificada ante la DNCP

Lic. César F. Alfonso
Oficina de Contratación
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Cesar F. Alfonso A.
Dirección de Bienes y Servicios